

**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y  
DERECHOS HUMANOS**

**CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE**

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 011 de 13 Marzo de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DEL ACUERDO No. 011 DE JUNIO 17 DE 2010, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA, REGLAMENTA Y SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Fue aprobado con las respectivas modificaciones, por la Comisión como se registra en el Acta No. 003-13, realizada el día Veinticinco (25) de Abril de 2013, en Primer Debate.

Anexo Pliego de Modificaciones.

El Secretario,



**CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES**



## **CONCEJO DE BUCARAMANGA**

**COMISIÓN TERCERA O COMISION DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS  
HUMANOS**

**PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 011  
MARZO 13 DE 2013**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS  
TERCERO Y SEXTO DEL ACUERDO No. 011 DE JUNIO 17 DE 2010  
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA, REGLAMENTA Y  
ESTABLECE LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL  
EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES”**

**CONCEJAL PONENTE: WILSON RAMÍREZ GONZALEZ**

**HONORABLES CONCEJALES:**

Me correspondió por designación de la Presidencia, ser Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 011 de Marzo 13 de 2013 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y SEXTO DEL ACUERDO No. 011 DE JUNIO 17 DE 2010 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA, REGLAMENTA Y ESTABLECE LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, presentado por El Honorable Concejal Christian Arguello Gómez.

### **CONSIDERACIONES:**

Apelando el Honorable Concejal autor del Proyecto de Acuerdo anteriormente mencionado para dar cumplimiento a la Constitución Política de Colombia y su numeral Noveno (9), Ley 1259 de 2008 y a sus decretos reglamentarios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y

Desarrollo Territorial, y la Sentencia C-535 de 1996, precisó "La publicidad exterior visual hace parte de la noción de "patrimonio ecológico" local, por lo cual se está frente a una competencia propia de los concejos municipales y distritales, así como de los órganos de gobierno de los territorios indígenas, la cual les es asignada en función del interés territorial subyacente, pues los problemas de modificación del paisaje que le están asociados abarcan primariamente un ámbito local, por lo cual su regulación corresponde también, en principio, a las autoridades municipales y de los territorios indígenas".

- Que el Decreto Municipal 0264 de Diciembre 27 de 2007 Por medio del cual se reglamenta la publicidad exterior visual en el Municipio de Bucaramanga, en su sección III Artículo 14, parágrafo único señala "Queda prohibido en el Municipio de Bucaramanga la fijación de Afiches en el amoblamiento Urbano de la Ciudad, entendido este como: Postas del Alumbrado Público, Muros de Enceramiento, Bancas, Paraderos de Buses, Cajas de Teléfonos, Teléfonos públicos, Casetas, Mogadores o Mupis y en otros elementos de similares características"
- Qué el Decreto 214 de 2007: "POR EL CUAL SE COMPILAN LOS ACUERDOS MUNICIPALES No. 006 DE 2005 Y 048 DE 2006 Y SE EXPIDE EL MANUAL DE POLICIA, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA DE BUCARAMANGA" Título V "PARA CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE" define en su artículo 62. Se entiende por Medio Ambiente " El aire, el agua, el suelo, el subsuelo, los carros , bosques, ríos, quebradas, canales, chucuas, humedales, zona de ronda hidráulica, zonas de manejo y preservación ambiental del sistema hídrico, los parques, zonas verdes, jardines, los silvestres, paisajes naturales y el paisaje modificado, las edificaciones, espacios interiores y públicos. En consecuencia este es un patrimonio colectivo, los funcionarios, la autoridad policiva o quien haga sus veces, deberán velar por su preservación y conservación y su aprovechamiento de manera sostenible.

- Igualmente en su Artículo 92 señala que "La proliferación de avisos que en forma desordenada se despliegan por el Municipio contaminan y afecta la estética del paisaje y el espacio público, degrada el ambiente y perturba el transcurrir de la vida ciudadana".

### SOLICITA EL PROYECTO DE ACUERDO

Modificar el Artículo TERCERO y Artículo SEXTO del Acuerdo No 011 de junio 17 de 2010. como se expone en Proyecto de Acuerdo No. 011 de Marzo 13 de 2013.

### PONENCIA

Teniendo en cuenta todas las consideraciones presentadas por el autor del Proyecto de Acuerdo, leídos y revisados los fundamentos jurídicos en él expresados y la normatividad manifestada y existente al respecto del tema expuesto, doy **Ponencia favorable** en Primer y Segundo debate al Proyecto de Acuerdo para su estudio y aprobación de los Honorables Concejales en la Comisión Tercera y Plenaria del Concejo.

Presentado Por:

**WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ  
CONCEJAL PONENTE**

*Wilson Ramírez González*  
3-Abril 2013  
8.15 A.M.

, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DEL ACUERDO No. 011 DE JUNIO 17 DE 2010, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA, REGLAMENTA Y SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

### III

## LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

### DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 -, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DEL ACUERDO No. 011 DE JUNIO 17 DE 2010, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA, REGLAMENTA Y SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal WILSON RAMIREZ GONZALEZ, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable, la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión Tercera.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO



ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado presentada con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que después de Aprobada la Exposición de Motivos el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 011 del 13 de Marzo de 2013 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado presentadas con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con las modificaciones presentadas con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobado con la modificación presentada con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

# **COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

## **INFORME DE COMISIÓN**

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 25 de Abril de 2013 a las 10:00 A.M, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DEL ACUERDO No. 011 DE JUNIO 17 DE 2010, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA, REGLAMENTA Y SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo:

Doctora TATIANA TAVERA, Oficina Jurídica Municipal; Dra. LINA MARIA CALDERON, Oficina Jurídica del Concejo.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

### **ORDEN DEL DIA**

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

**II**

Leído el preámbulo es aprobado por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Para el Titulo el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado por unanimidad con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 011 de Marzo 13 de 2013, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 011 de Marzo 13 de 2013 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

### III.

#### **LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS**

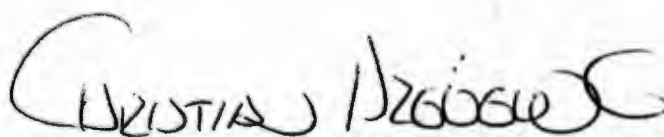
El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 10.25 A.M. del Día 25 de Abril de 2013.



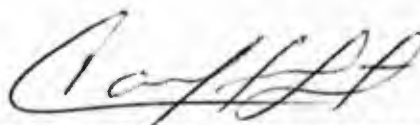
Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,



H.C. CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

Secretario,



CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

**COMISIÓN TERCERA O DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES,  
AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

**PLIEGO DE MODIFICACIONES**

Proyecto de Acuerdo No. 011 de Marzo 13 de 2013.

, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DEL ACUERDO No. 011 DE JUNIO 17 DE 2010, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA, REGLAMENTA Y SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**PARA LA PONENCIA :** APROBADA LA PONENCIA POSITIVA POR LA COMISION.

**PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS:** LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

**PARA EL ARTICULO 1º:** LA COMISION LO APROBO ORIGINALÑ DEL PROYECTO DE ACUERDO.

**PARA EL ARTICULO 2º:** LA COMISION LO APROBO ASI:  
Adicionar al Artículo segundo los tres párrafos contenidos en el numeral 16 original del Acuerdo No. 011 de 2010.

**PARAGRAFO 1.** La infracción clasificada en los códigos 06, 14 y 15 se aplicarán, una vez el Municipio de Bucaramanga haya diseñado o implementado un sistema de aprovechamiento que incluya acciones afirmativas para la población recicladora en el marco de su, PLAN PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS METROPOLITANO-PGIRS, igualmente se estará a lo resuelto en la Sentencia C-793-09.

**Parágrafo 2.** El Municipio reconoce y garantiza el derecho al trabajo y los demás derechos de las personas que se dedican al reciclaje informal, contenidos en los artículos 1, 13, 25, 29 y 33 de la Constitución NACIONAL, SIN QUE ELLO VAYA EN CONTRAVIA DEL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD Y DE SU ENTORNO.

Parágrafo 3. Al diseñar e implementar el sistema de aprovechamiento de los residuos sólidos que incluya las acciones afirmativas para la población recicladora en el marco de los PGIRS - PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, para poder aplicar la infracción relativa a la extracción total o parcial de los residuos sólidos, la Administración Municipal respetara a las entidades ampliamente reconocidas en nuestro medio y por la misma Administración Municipal, como entidades dedicadas a la tarea del reciclaje en la ciudad.

**PARA EL ARTICULO 3°:** LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYETO DE ACUERDLO.

**PARA LOS CONSIDERANDOS:** LA COMISIÓN LOS APROBO ORIGINALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.

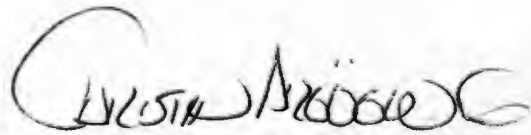
**PARA EL PREÁMBULO:** LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

**PARA EL TITULO:** LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

LA COMISION TERCERA,



JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ



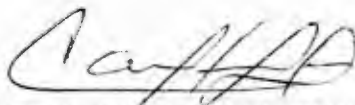
CHRISTIAN ARGUELLO GOMEZ



JOHN JAIRÓ CLARO AREVALO



WILSON RAMIREZ GONZALEZ



CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES  
Secretario